



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.866/99 S.S.

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD.
S/Baja por fallecimiento del Sr. GARCIA RAUL OSVALDO.

DICTAMEN 120/00

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto agregado a fs.20/21, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

No hay observaciones legales que efectuar.No obstante ello:

I)Se observa que en el artículo 1° el monto expresado numéricamente no coincide con la cifra escrita en letras; como así también en el siguiente artículo se incurre en el error de no respetar el correcto interlineado.-

II)Efectuadas las correcciones, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, y la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 9 de febrero de 2.000.-
SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa